

Programa de apoyo preparatorio del Fondo Verde del Clima (FVC):

"Mejora de las capacidades técnicas de Uruguay y la solidez del inventario de proyectos para acceder a la financiación del FVC"

Consultoría para apoyar el proceso de acreditación de CND para el acceso al financiamiento climático

ANTECEDENTES

El Fondo Verde para el Clima (FVC) fue establecido en 2010, en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, con el propósito de contribuir de forma significativa y ambiciosa a los esfuerzos mundiales para enfrentar el cambio climático. El Fondo promueve un cambio de paradigma hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático, en el marco de un desarrollo sostenible, mediante el apoyo financiero a los países en desarrollo para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático.

El Ministerio de Ambiente (MA) es la Autoridad Nacional Designada (AND) de Uruguay frente al FVC.

La Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) fue nominada por el MA para su acreditación al Fondo Verde para el Clima y al Fondo de Adaptación, y se encuentra transitando este proceso en ambos fondos. Las Entidades Nacionales Acreditadas son aquellas a través de las cuales se diseñan y presentan los proyectos a los organismos financiadores para la obtención de recursos para financiar su ejecución. Estas instituciones tienen cuatro funciones específicas: (i) elaborar propuestas; (ii) implementar proyectos; (iii) ejecutar los instrumentos financieros de los fondos; y (iv) movilizar capital del sector privado.

En agosto de 2022 inició el Programa de apoyo preparatorio del Fondo Verde del Clima (FVC): "Mejora de las capacidades técnicas de Uruguay y la solidez del inventario de proyectos para acceder a la financiación del FVC" (URY-RS-007), que tiene por objetivo catalizar el acceso de Uruguay al financiamiento climático, en particular al financiamiento del FVC, para lograr trayectorias resilientes al clima y bajas en emisiones.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicios de consultoría individual para apoyar a CND en el proceso de acreditación al financiamiento climático internacional, y, en particular, en el seguimiento del diálogo con los paneles de evaluación y la preparación de documentos requeridos.

ALCANCE DEL SERVICIO

La prestación del servicio implicará:

- a) Seguimiento del diálogo con los paneles de acreditación de los fondos climáticos, en el marco del proceso de acreditación de la CND como Entidad de Acceso Directo. Incluye la recolección y/o elaboración de nuevos documentos institucionales que sean solicitados para presentar la evidencia de la trayectoria organizacional en la gestión del ciclo de proyectos de desarrollo, la preparación de respuestas a las consultas que surjan en el proceso, reuniones con funcionarios de distintas áreas de CND para relevar información, la actualización de información en los sistemas de acreditación y participación de reuniones con MA y FVC.
- b) Colaboración con CND en la preparación del Procedimiento de Resolución de Reclamos y Rendición de Cuentas, solicitado por el FVC como requisito para la acreditación, a partir del análisis de los requerimientos y las políticas del organismo financiador, y de mecanismos similares existentes en otros organismos y/o proyectos.

REQUISITOS

- Título universitario en las áreas de ingeniería, economía u otras áreas afines al objeto de la consultoría.
- Mínimo de 2 años de experiencia profesional comprobada en diseño, gestión y evaluación de proyectos con financiamiento internacional.
- Se valorará experiencia profesional en procesos de fortalecimiento institucional.

- Se valorarán conocimientos sobre el Fondo Verde para el Clima y/ o el Fondo de Adaptación e iniciativas vinculadas al cambio climático.
- Excelente dominio de inglés y español.

CONTRATO: MODALIDAD, PLAZO Y HONORARIOS

La contratación se realizará bajo la modalidad de Arrendamiento de Servicios. Los honorarios se abonarán en forma mensual y consecutiva conforme a la duración del contrato:

- Dedicación entre 60 y 80 horas mensuales.
- Honorarios: U\$S 2.000 IVA incluido por mes
- Plazo: 3 meses a partir de la firma del contrato- posibilidad renovación-
- Lugar prestación: remoto; con asistencia a reuniones presenciales cuando se requiera.

POSTULACIÓN Y FORMALIDADES

El/la consultor/a deberá facturar como profesional universitario o como empresa unipersonal. Durante el plazo del contrato, la persona contratada no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la Universidad de la República.

Deberá contar con los certificados vigentes de BPS, DGI y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios al momento de la contratación, y previo a cada pago.

CND tiene una política a favor de la equidad por lo cual no hará discriminación por género, etnia, opción sexual o condición social.

La persona a contratar deberá ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a residente con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.

Los/as candidatos/as interesados/as deberán enviar:

- Curriculum Vitae con los datos personales del/de la aspirante, estructurado de acuerdo con los requisitos e incluyendo referencias profesionales y/o laborales.
- Carta de presentación y motivación.

Las **postulaciones** se realizan a través del correo electrónico seleccion@cnd.org.uy haciendo referencia al llamado: **“Llamado URY-RS-007-02 Acreditación”**.

En caso de **consultas** deberá contactar a la institución a través de la siguiente dirección de correo electrónico: llamadoscambioclimatico@CND.ORG.UY

El plazo para postulaciones vence el día viernes **20 de octubre de 2022 a las 17hs.**

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos entre otros, informes, documentos, manuscritos, registros, recomendaciones, y otros materiales, excepto los preexistentes, de propiedad pública o privada, recolectados, creados, desarrollados o preparados como consecuencia de o en el curso de la realización de esta actividad, se convertirán en propiedad exclusiva del Fondo Verde del Clima y de CND.

CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a se compromete a preservar la confidencialidad de cualquier documento, información u otro material directamente relacionado con las actividades en el marco de este contrato que se considere o clasifique como confidencial, cuya divulgación pueda causar perjuicio a la otra parte.